REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

033 Piura, 06 FEB 2018

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N° 008-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI, de fecha 12 de enero de 2018, la Carta N° 001-2018/CONSORCIO PI-126-EC-CRHH-ING° (HRYC N° 02542) recibida con fecha 18.01.2018, el Informe N° 105-2018/GRP-440310 de fecha 26 de enero de 2018, el Memorando N° 070-2018/GRP-440300 de fecha 29.01.2018 y el Informe N° 113-2018/GRP-440320 de fecha 05 de febrero de 2018, relacionados con la **APROBACIÓN DE CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACION CPM CONCORDANTE CON LA AMPLIACION DE PLAZO PARCIAL N° 10 EN LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA N - PI 126, TRAMO: INTERSECCION AV. ANDRES AVELINO CACERES - MIRAFLORES, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNIFICADO N° 2311822 (ANTES CODIGO SNIP N° 349017)**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de noviembre de 2016, el **GOBIERNO REGIONAL PIURA** y **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L.**, suscribieron el Contrato N° 127-2016, para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA N - PI 126, TRAMO: INTERSECCION AV. ANDRES AVELINO CACERES - MIRAFLORES, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO SNIP N° 349017, correspondiente a la Licitación Pública N° 04-2016/GRP-ORA-CS (Primera Convocatoria), bajo el Sistema de Contratación: A Precios Unitarios, por un monto ascendente a S/ 9'912,584.40, con un plazo de ejecución de 120 días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 008-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI, de fecha 12 de enero de 2018, se aprueba la Ampliación de Plazo Parcial N° 10 por 30 días calendario, presentada por el Representante Legal de la Empresa CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L, por la causal de impedimento de ejecución de partidas, que forman parte de la ruta critica de la obra. Computado desde el 28 de diciembre de 2017 hasta el 26 de enero de 2018, conforme a la parte considerativa de la presente resolución;

Que, mediante Carta N° 001-2018/CONSORCIO PI-126-EC-CRHH-ING° (HRYC N° 02542) recibida con fecha 18.01.2018, el Sr Carlos Reynaldo Huamán Huancas - Representante Común de Consorcio PI-126, alcanza a la Entidad, los calendarios presentados por el Contratista mediante Carta N° 013-2018/RODEMA.EIRL de fecha 15.01.2018, los mismos que están adecuados con la Ampliación de Plazo Parcial N° 10 de la Obra signada con Código Unificado N° 2311822; otorgada mediante Resolución Gerencial Regional N° 008-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI del 12.01.2018, quien al haber revisado los documentos presentados, otorga conformidad y solicita la aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 105-2018/GRP-440310 de fecha 26 de enero de 2018, la Dirección de Obras, remite los actuados a la Dirección General de Construcción, quien al contar con la revisión favorable del Supervisor, opina a favor de que se prosiga con el trámite de aprobación del Calendario de Avance de Obra Valorizado y el Diagrama Gantt, concordante con la Ampliación de Plazo Parcial N° 10 de la Obra, la misma que tiene como término de plazo contractual el 26.01.2018;

Que, con Memorando N° 070-2018/GRP-440300 de fecha 29.01.2018, la Dirección General de Construcción, al contar con la revisión y aprobación de la Supervisión y de la Dirección de Obras, otorga conformidad y opina a favor, de que se prosiga con el trámite de aprobación de dicho calendario, el mismo que es derivado a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, disponiendo la emisión de la resolución correspondiente, teniendo en cuenta que debe ser notificada en forma oportuna, siendo la fecha de término de obra el 26 de enero de 2018;

Que, con Informe N° 113-2018/GRP-440320, de fecha 05 de febrero de 2018, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, advierte que se cuenta con la información necesaria para la aprobación del calendario presentado, por lo que al contar con la conformidad del Supervisor de Obra, Dirección de Obras y Dirección General de Construcción y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria con Decreto Supremo 056-2017-EF, es pertinente emitir el acto administrativo de aprobación de Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado y la Programación CPM, concordante con la Ampliación de Plazo Parcial N° 10 de la Obra: "**MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA N PI 126, TRAMO: INTERSECCION AV. ANDRES AVELINO CACERES - MIRAFLORES, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA**", **CON CODIGO UNIFICADO N° 2311822 (ANTES CODIGO SNIP N° 349017)**, siendo la fecha de término de ejecución contractual el 26 de enero de 2018, para lo cual remite el Proyecto de Resolución correspondiente para vistos y firma.

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

033 Piura, 06 FEB 2018

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de setiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado y la Programación CPM concordante con la Ampliación de Plazo Parcial N° 10 en la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA N PI 126, TRAMO: INTERSECCION AV. ANDRES AVELINO CACERES - MIRAFLORES, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNIFICADO N° 2311822 (ANTES CODIGO SNIP N° 349017)**, siendo la fecha de término de ejecución contractual el 26 de enero de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Empresa: CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L, en su domicilio para efecto de notificaciones sito en Mz A Lt A-4 Zona Industrial – Piura y al Consultor de la Supervisión: CONSORCIO PI-126, en su domicilio para efecto de notificaciones sito en Urb. Bello Horizonte Mz C1 Lt 29 – I Etapa – Distrito y Provincia de Piura.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN-GRI
ING. EGDAR WILLY COLÁN CASTP
DIRECTOR GENERAL